



REF.: AUTORIZA BAJA SIN ENAJENACIÓN DE LOS BIENES FISCALES DE LA ESCUELA OSVALDO FUENTES BARRERA.

DECRETO EXENTO Nº 195

Curacautín, 28 de abril 2022.-

VISTOS:

1. El artículo 24 del Decreto Ley Nº 1.939 de 1977, del Ministerio de Tierras y colonización y sus modificaciones posteriores, que establece normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del estado.
2. EL D.F.L Nº 789/78 Del Ministerio de Tierras y Colonización, que fija normas sobre adquisición y disposición de los bienes municipales.
3. El Decreto supremo Nº 577 de 1978, del ministerio de Tierras y Colonización que aprueba el Reglamento Sobre Bienes Muebles Fiscales.
4. La Resolución Nº 3 de la Contraloría General de la República, que aprueba Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP- CGR.
5. El oficio circular Nº E11061 de 2020, que aprueba Plan de cuentas del Sector Municipal en base a la nueva Normativa aprobada mediante Resolución Nº3, de 2020, de la Contraloria General de la República.
6. El artículo Nº 24 del Decreto 577 de 1978, del Ministerio de Tierras y Colonización, establece que los bienes muebles deterioraros o destruidos que no se puedan reparar y los que ofrecidos en remate no se hubieren enajedado por no existir interés en adquirirlos podrán ser dados de baja sin enajenación, mediante resolución del servicio respectivo.
7. El Decreto Exento Nº 280 de 14 de febrero de 2022, que designa Jefe DAEM en Calidad de reemplazo y sostenedor a don Patricio Aguilera Vásquez.
8. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Escuela Osvaldo Fuentes Barrera indica la necesidad de dar de baja bienes muebles consignados en el inventario, por encontrarse en mal estado y sin uso, bienes que no prestan ninguna utilidad y cuyo estado no admite reparación o cuya reparación significa gastos superiores a su costo de reposición y no son susceptibles de dar en donación.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** la baja sin enajenación de los bienes muebles pertenecientes a la Escuela Osvaldo Fuentes Barrera, que se detallan en el acta denominada "Relación de bienes muebles sobrantes para dar de baja", el que se entiende forma parte integrante del presente decreto.
2. **PROCÉDASE** a registrar la baja del bien señalado en el inventario de la Escuela Osvaldo Fuentes Barrera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PROCÉDASE Y ARCHÍVESE



GLORIA KARINA WEISE SEPÚLVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PATRICIO AGUILERA VÁSQUEZ
SOSTENEDOR

PAW/gewt/mrv
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Indicada
- ✓ Inventario DAEM
- ✓ Archivo DAEM
- ✓ REF: AUTORIZA BAJA SIN ENAJENACIÓN DE LOS BIENES FISCALES DE LA ESCUELA OSVALDO FUENTES BARRERA.



ANEXO : 03

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES SOBREPANTES - PARA DAR DE BAJA

ESTADO										
1) Bueno 2) regular 3) Malo										
4) Obsoleto 5) Chatarra										
Nº ORD	DESCRIPCIÓN ESPECIE	CARACTERÍSTICAS					VALOR UNITARIO	ESTADO	OFICINA O DEPENDENCIA UBICACIÓN	FUNCIONARIO A CARGO
		MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	MEDIDA				
1	CABALLETE MADERA CUBIERTA DE CUERINA COLOZ AZUL QUE SE ENCUENTRA ROTO, TIENE 5 NIVELES.	-	-	-	MADERA - CUBIERTA DE CUERINA AZUL	1,10 X 70 CM		MALO	GIMNASIO	PAZ MARTINEZ MALDONADO
2	TRAMPOLIN DE MADERA Y METAL, Y CUBIERTA DE TELA DE ALFOMBRA	-	-	-	TELA AZUL	1 X 80 CM		MALO	GIMNASIO	PAZ MARTINEZ MALDONADO
3	3 ELIPTICAS, DOS CON BASE AMARILLA Y UNA CON BASE GRIS.	-	-	-	GRIS CON MARILLO / GRIS	-		MALO	GIMNASIO	PAZ MARTINEZ MALDONADO
4	MESAS METALICAS (RESTOS), ALGUNAS SIN CUBIERTA Y OTRAS CON CUBIERTA RCTA	-	-	-	-	-		MALO	LEÑERA	PAZ MARTINEZ MALDONADO

5	SILLAS METALICAS (RESTOS), ALGUNAS SIN CUBIERTA Y OTRAS CON CUBIERTA ROTA .	-	-	-	-	-	-	-	-	MALO	LEÑERA	PAZ MARTINEZ MALDONADO
6	SILLAS DE MADERA (RESTOS) CON CUBIERTA DE CUERINA NEGRA	-	-	-	-	-	-	-	-	MALO	LEÑERA	PAZ MARTINEZ MALDONADO
7	WC BAÑO ROTAS	-	-	-	-	-	-	-	-	MALO	LEÑERA	PAZ MARTINEZ MALDONADO
8	CAÑONES	-	-	-	-	-	-	-	-	MALO	LEÑERA	PAZ MARTINEZ MALDONADO

SE CONSIDERAN AQUELLOS QUE ESTAN EN MALAS CONDICIONES DE USO PARA DAR DE BAJA



FIRMA DIRECTOR




FIRMA JEFE DAEM